



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza San José, 1
(Córdoba)

Expediente Nº: GEX 11214/2024.

Procedimiento: Contrato de Obras para la ejecución del Proyecto para la modernización y mejora de equipamiento público para la creación del parque inclusivo de “El Tejar” en Aguilar de la Frontera.

Asunto: Providencia de inicio del expediente.

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

El Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera tiene previsto licitar el contrato para la ejecución del proyecto para la modernización y mejora de equipamiento público para la creación del parque inclusivo de “El Tejar”, redactado por el Arquitecto Técnico D. Antonio Luque Gama y aprobado por acuerdo plenario de 25 de julio de 2024.

Se trata de un contrato de obra de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 LCSP, siendo necesaria su realización por una empresa externa, seleccionada mediante el correspondiente contrato administrativo.

Para poder iniciar el expediente de contratación, se han realizado las actuaciones preparatorias del artículo 231 LCSP, constanding en el expediente GEX 11214/2024 los siguientes documentos:

- Proyecto redactado por el Arquitecto Técnico D. Antonio Luque Gama.
- Certificado del acuerdo del acuerdo plenario de 25 de julio de 2024 aprobando el proyecto.
- Resolución de Alcaldía 2226/2024 de 12 de julio, nombrando como director de las obras y coordinador de seguridad y salud para la ejecución del proyecto a D. Antonio Criado Molina, Arquitecto Técnico Municipal.
- Informe del director de las obras sobre la innecesariedad de supervisión del proyecto y la adecuación de sus contenido a lo establecido en el artículo 233 LCSP.
- Acta de replanteo.

En base a lo anterior esta Alcaldía Presidencia acuerda:

1. Iniciar el expediente del contrato administrativo para la ejecución del proyecto de obra de asfaltado de varias calles, redactado por el Arquitecto Técnico Municipal D. Antonio Criado Molina, con arreglo a las siguientes condiciones:

Naturaleza del contrato: Administrativo.

Tipo: Obras.

Procedimiento: Abierto simplificado.

Adjudicación: Un único criterio de adjudicación: Precio.

Tramitación: Ordinaria.

Código seguro de verificación (CSV):

4F5B 0136 E477 4BDC D503



4F5B0136E4774BDCD503

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 12-08-2024

Duración: 1 mes desde la firma del acta de comprobación del replanteo según lo contemplado en el proyecto de obra.

Valor Estimado: 72.295,27 €.

Presupuesto Base de Licitación: 87.477,28 €.

Financiación: La presente actuación ha sido propuesta por el Grupo de Desarrollo Rural Campiña Sur como beneficiaria de una ayuda prevista en las estrategias de desarrollo local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020. Convocatoria 2022, estando pendiente de resolución definitiva de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. El importe de la subvención propuesta asciende a 58.906,12 €, lo que supone un 65,97% de la inversión. El resto de la inversión se financiará por el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

2. Que por la Secretaría General se adopten las medidas que sean necesarias para la tramitación del expediente.

En Aguilar de la Frontera fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

4F5B 0136 E477 4BDC D503



4F5B0136E4774BDCD503

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 12-08-2024